

Temas

Mujeres, desigualdad y derechos digitales

Presentación

Habitar los espacios digitales, hacer uso de internet, disfrutar de todos los beneficios que ofrece la comunicación digital, ejercer los derechos digitales y tener acceso al sinfín de información que circula en la red, siguen siendo acciones que no todas las personas habitantes del planeta pueden realizar de la misma manera. Las distintas brechas digitales marcan procesos de apropiación tecnológica diferenciados y, en algunos casos, desiguales. La brecha digital de género marca una serie de diferencias que limita a las mujeres para llevar a cabo varias de las acciones antes mencionadas y les impide el ejercicio pleno de sus derechos en los entornos digitales.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2017) señala como prioridad global la necesidad de mejorar el acceso de las mujeres a la información y crear oportunidades para su empoderamiento en relación con la libertad de expresión y el acceso universal a la información y los conocimientos; esto nos indica la relevancia que tienen temas como la brecha digital de género, la violencia digital y el ejercicio de los derechos digitales en las agendas internacionales y nacionales.

La UNESCO también señala que es necesario que las transformaciones en materia de equidad de género tengan lugar de manera proporcional al creciente avance tecnológico (French, Vega y Padovani, 2021). Este ideal, no obstante, se ve disminuido por las desigualdades que enfrentan cotidianamente las mujeres, las cuales persisten dentro y fuera de los espacios digitales y les impiden un desarrollo humano pleno.

Estas desigualdades, en conjunto con las formas en las cuales las mujeres se relacionan con las tecnologías digitales y se apropian de estas, constituyen una agenda de investigación relevante sobre la que es necesario seguir trabajando para contar con datos e información que visibilicen el problema y nos permitan comprender mejor esas desigualdades, con el propósito más amplio de buscar y proponer posibles soluciones para reducirlas y más adelante desaparecerlas.

En este sentido, se hace necesario partir del reconocimiento de las mujeres como partícipes y artífices de los procesos sociales y de sus procesos de apropiación tecnológica desde sus propias identidades, contextos, intereses y necesidades. “Lograr un desarrollo sostenible requiere del reconocimiento de las contribuciones de las mujeres, en toda su diversidad, y de la garantía de su participación igual y significativa en las decisiones que afectan sus vidas y sus comunidades” (French, Vega y Padovani, 2021: 26).

Es necesario reconocer, asimismo, en un marco de desarrollo humano y sostenible, que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como las alfabetizaciones para su uso y apropiación, son piezas fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos, esencialmente los derechos de todas las personas a la educación, a la información y a la libre expresión.

El objetivo del presente número es justamente colocar una serie de artículos que dan cuenta, por una parte, de las apropiaciones y prácticas tecnológicas de mujeres de perfiles diversos: niñas, jóvenes, estudiantes universitarias, activistas, académicas y de sectores vulnerables. Se resalta la importancia de generar conocimientos respecto a lo que hacen las mujeres con las herramientas digitales, y cómo ellas las emplean para promover su participación y expresión, así como en favor de otras mujeres.

Por otro lado, este corpus de artículos ofrece hallazgos empíricos sobre los problemas y desigualdades que prevalecen como obstáculos para el logro de la equidad de género en el escenario digital, tales como la falta de acceso a la educación, la violencia y la brecha digital de género. Destaca que el periodo pospandemia sigue cobrando relevancia como un escenario crítico que exacerbó las desigualdades digitales y de género existentes, lo cual demanda la urgente búsqueda de vías de acción para superarlas.

Los textos que integran el número plantean discusiones desde un marco analítico de los derechos humanos y los derechos digitales de las mujeres. Destaca como elemento común, la reflexión en torno a cómo sus apropiaciones digitales —o, en su defecto, sus limitaciones en este rubro— inciden en el ejercicio de sus derechos a comunicarse, educarse, informarse, participar socialmente y expresarse. Lo anterior reafirma la visión de la UNESCO, que defiende el papel central de los medios y tecnologías de comunicación para las luchas por los derechos de las mujeres y la igualdad de género (Vega y Macharia, 2019). En este sentido, las y los autores de este número temático realizan aportes significativos a la generación de conocimientos en esta línea y ponen de manifiesto que el ejercicio de estos derechos en y a través de los medios digitales, nos acerca a un panorama de mayor equidad social y de género.

Luz María Garay Cruz y Mónica del Rocío Cervantes Velázquez

Bibliografía

- French, L., A. Vega y C. Padovani (eds.) (2021). *Género, medios & TIC: nuevos enfoques de investigación, educación & capacitación*. UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375656>
- Vega, A., y S. Macharia (eds.) (2019). *Setting the Gender Agenda for Communication Policy: New Proposals from the Global Alliance on Media and Gender*. UNESCO, Global Alliance on Media and Gender. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368962>

Luz María Garay Cruz y Mónica del Rocío Cervantes Velázquez

UNESCO. (2017). *La UNESCO avanza. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp_1_1_1.compressed.pdf